

además deberá contener la firma, clave (número) y sello de la institución emisora del billete, pues de no satisfacer esos requisitos, no se tendrá por hecha la postura, esto con apoyo en los artículos 482 y 483 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Lo que se manda publicar dos veces, de cinco en cinco días, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, mediando entre la última publicación y la fecha señalada para la audiencia de remate, un término que no sea menor de cinco días; asimismo, se ordena fijar este edicto en la puerta y tabla de avisos de este Juzgado de Distrito.

Cancún, Quintana Roo, veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.
Juez Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún
Ciro Carrera Santiago

Rúbrica.

Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Quintana Roo

Martha Jesús May Hu

Rúbrica.

(R.- 479467)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en Boca del Río
Sección Amparo
EDICTO**

A Edna Georgina Gómez Roque.

Toda vez que en los autos del juicio de amparo 727/2017-I promovido por José Madrigal Vera, no se ha logrado el emplazamiento a juicio de la tercero interesada Edna Georgina Gómez Roque, procédase a emplazar a ésta mediante edictos, haciéndole saber que el citado juicio de amparo fue promovido contra el Juez Primero de Primera Instancia, con residencia en Veracruz, Veracruz y otras autoridades, señalando como acto reclamado la orden de aprehensión girada en contra de la parte quejosa; por tanto, se le hace saber a la referida tercero interesada Edna Georgina Gómez Roque, que deberá presentarse en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con residencia en Boca del Río, Veracruz, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a efecto de deducir sus derechos, así como que la audiencia constitucional está señalada para las nueve horas con cincuenta minutos del veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la república mexicana, se expide el edicto; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Boca del Río, Veracruz, 15 de noviembre 2018.

Juez Sexto de Distrito en el Estado de Veracruz con residencia en Boca del Río.

Vicente Salazar López

Rúbrica.

(R.- 477826)

AVISOS GENERALES

**Aeropuerto de Huatulco S.A. de C.V.
TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
VIGENTES A PARTIR DEL 21 DE MARZO DE 2019**

CONCEPTO	HORARIO	
	Nal.	Int.
SERVICIO DE ATERRIZAJE FACTOR DE COBRO (\$/T.M.) POR TONELADA O FRACCION	28.06	66.45
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	19.40	36.07
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCIA FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	1.89	3.81

SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO) POR PASAJERO	5.27	6.13
CUOTA POR EXTENSION DE SERVICIOS NO CANCELADOS	4,631.97	

*TARIFAS EN PESOS MEXICANOS
 *ESTAS TARIFAS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EL CUAL SERA TRASLADADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.
 *LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO EN HORARIO EXTRAORDINARIO SE INCREMENTAN 100% SOBRE LAS NORMALES.

Ciudad de México. a 11 de marzo de 2019
 Responsable
 Representante Legal
Lic. Claudio Ramón Góngora Morales
 Rúbrica.

(R.- 479504)

Aeropuerto de Cancún S.A. de C.V.
 TARIFAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
 VIGENTES A PARTIR DEL 21 DE MARZO DE 2019

CONCEPTO	HORARIO		CRITICO	
	Nal.	Int.	Nal.	Int.
SERVICIO DE ATERRIZAJE FACTOR DE COBRO (\$/T.M.) POR TONELADA O FRACCION	19.75	51.21	29.53	76.52
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	13.61	27.62	20.53	41.61
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN PLATAFORMA DE PERMANENCIA PROLONGADA O PERNOCTA FACTOR DE COBRO (\$/T.M./MEDIA HORA) POR TONELADA O FRACCION Y POR HORA	1.71	3.46	1.92	3.63
SERVICIO DE PASILLOS TELESCOPICOS FACTOR DE COBRO (\$/MEDIA HORA/UNIDAD) POR HORA Y POR UNIDAD	462.34	901.85	693.61	1,352.88
SERVICIO DE AEROCARES FACTOR DE COBRO (\$/VIAJE) POR VIAJE	231.09	451.03	346.72	675.64
SERVICIO DE REVISION A LOS PASAJEROS Y SU EQUIPAJE DE MANO FACTOR DE COBRO (\$/PASAJERO) POR PASAJERO	4.02	5.37	6.34	7.86

NOTAS.-

*TARIFAS EN PESOS MEXICANOS
 *ESTAS TARIFAS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EL CUAL SERA TRASLADADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.
 *HORARIO CRITICO DE LAS 13:00 A LAS 17:00 HORAS LOCALES.

Ciudad de México. a 11 de marzo de 2019
 Responsable
 Representante Legal
Lic. Claudio Ramón Góngora Morales
 Rúbrica.

(R.- 479473)